

	<b>POLÍTICA</b>	<b>Código:</b>	CARD-AD-POL-5.2-SGC-01
	Política del Sistema de Gestión Calidad	<b>Versión:</b>	00
		<b>Fecha:</b>	01-08-2025

El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental La Libertad, es un ente encargado de la dirección y administración de unidades de solución de conflictos orientadas a brindar a la sociedad alternativas eficientes para la solución de controversias, dentro las cuales destacan el arbitraje y la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, con la finalidad de brindar el mejor servicio, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Cumplir con las expectativas y necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, externos e internos, cumpliendo los requisitos legales y contractuales relacionados a los servicios brindados.
2. Asumir el compromiso de desarrollar las actividades con los más altos estándares de ética, transparencia, imparcialidad y calidad, promoviendo la confianza en los mecanismos alternativos de solución de controversias
3. Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión integrado (calidad y seguridad de la información), estandarizando todos nuestros procesos y mejorandolos mediante retroalimentación permanente.
4. Asumir la responsabilidad ante nuestros clientes y partes interesadas sobre los servicios que no han cumplido con las expectativas y/o requisitos ofrecidos claramente.
5. Satisfacer los requisitos aplicables relacionados con la seguridad de la información.
6. La mejora del Sistema de Gestión Integrado es responsabilidad de todo el personal propio y contratado del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental La Libertad.




---

**José Alcides Gálvez Paredes**  
 Presidente del Directorio  
 CARD CIP-CDLL